



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

17884 *Modificación convenio y mutación demanial accesos Puerto de Mahón*

Hace tiempo que este Ayuntamiento ha pretendido favorecer que la interconexión entre el puerto y el núcleo urbano actúe como motor para impulsar el desarrollo económico de nuestra ciudad, al potenciar el atractivo de ambas zonas e incrementar la afluencia tanto de vecinos, como de visitantes.

En ese contexto se planteó la actuación en la Costa de Ses Voltes para instalar allí tres tramos de escaleras mecánicas, anexas a las escaleras peatonales existentes, lo que implicaba la conexión directa entre la zona de atraque de cruceros y el centro de nuestra ciudad, al tiempo que complementaba el ascensor ubicado en Moll de Llevant.

Dicha actuación se instrumentó mediante la firma de un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Autoridad Portuaria de Baleares, y la posterior tramitación de la mutación demanial interadministrativa del suelo necesario para dicha instalación.

Posteriormente se ha considerado que la solución técnica propuesta no resolvía de forma satisfactoria la conexión entre el puerto y la ciudad, en tanto que no paliaba las dificultades de personas con problemas de movilidad que necesitaban usar sillas de ruedas, o de las personas que tengan que emplear cochecitos infantiles.

Por tanto, y de común acuerdo con la Autoridad Portuaria, se ha decidido modificar el convenio de colaboración y la consiguiente mutación demanial, para recoger la instalación de un ascensor, previa consolidación del acantilado afectado, sin variar el resto de las cuestiones recogidas en el citado convenio.

Por todo ello, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y el artículo 129 de la Ley 20/2006, municipal y de régimen local de Illes Balears, mediante el presente anuncio de exposición al público se pone en conocimiento de la ciudadanía que los expedientes de la modificación del citado convenio de colaboración (SG3614CN0002) y de la mutación demanial a favor de la Autoridad Portuaria de Baleares del suelo necesario para la instalación del ascensor (SG3614CN0003) permanecerán a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB, para que puedan presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunos.

Maó-Mahón, a 10 de diciembre de 2015

LA ALCALDESA
Conxa Juanola Pons

